

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2019
SDM-SC – 111137/2019

Señor(a):
ROBERT ANTONIO REYES ARIAS
 CALLE 61 BIS SUR # 96-79
 Teléfono: 3123902646
 ciudad

Asunto: RTA: SDM:128985/2019

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que respecto a su solicitud RAD SDM 63476/2019 en complemento frente a la orden de comparendo No. 11801800800022753396, Y 11001800000020566577, fue contestada mediante el pido No E-2019-041110-MEBOG, por parte de coronel ROLFY MAURICIO JIMENEZ PAEZ (jefe seccional de tránsito y transporte de Bogotá), del cual se anexa copia al presente radicado.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


YUDI PAOLA MONTENEGRO AGUDELO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

အကျဉ်းချုပ် ပြောပြပါမူရင်း

Anexo: lo enviado en 1 folio

472	Motivos de Devolución	☐ Anulación ☒ Retorno ☐ Devolución ☐ Exceso de ☐ Cantidad	☐ No Correcto Sumero ☐ No Correcto el ☐ No Correcto el ☐ No Correcto el
	☐ No Correcto el ☐ No Correcto el	☐ No Correcto el ☐ No Correcto el	☐ No Correcto el ☐ No Correcto el

Número del Cliente: 20061 Nombre del Cliente: 20061
 Cód. de Cliente: 20061 Cód. de Cliente: 20061
 Descripción: Cinco 3 1/2 Descripción: Cinco 3 1/2
Protección Protección
Protección Protección

Uso de
 600-102

43
1 Service Co. (Pawnee)
2 Incorporated 5-4
3 NE 1/4 Sec 24, T. 1 N.,
4 R. 20 E., N. 40 W.
5 Union Twp. of 5000' (11-2-0)

REMITENTE

Nombre: Razón Social
A/CDO A MAYOR DE EDAD
Código de Distrito Maternal:

අනුමැතිය: 2012 අංක 27 35

[illegible]

Departamento: A2001A 2 G

Código Postal: 1251 CDC

Envio:YG21145813520

DESTINATARIO

Nombre Amazon Social:
408878240 NC-REVES ARJAS

Direction CLE 61 3 9 BUR NC 05-
78

Allyl:BDGOTA 5 C

Departamento: **GOBIERNO**

Código Postal: 1272

Fecha Pre-Admisión:

12752510 11 51 00

© 1998 by the American Psychological Association
0893-3200/98/1005-0000\$05.00/0

35

lqota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ**

No. S-2019-166590 SETRA - UMN - 1.10

Bogotá D.C.

Autoridad de Tránsito
DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA
Subdirección de Contravenciones
Secretaría de Movilidad
AC 13 No 37 - 35
Teléfono 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Bogotá.

Rad. SDM - 128985
Fecha: 2019-11-09 09:59
Asunto: SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
Oficio: 002 - TRASLADO POR COMPETENCIA
Vía Policia: 1 - Anexo 13
Oficio: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Asunto: respuesta Derecho de Petición Radicado No E-2019-041110-MEBOG
SDM-SC-63263

En atención al asunto refarenciado, de acuerdo a información requerida en derecho de petición impetrado por el Señor Robert Antonio Pérez Arias, ante la Secretaría de Movilidad, remitida ante la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y a su vez ante esta dependencia por competencia. Con el ánimo de brindar una respuesta oportuna al derecho de petición de la referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito dar respuesta a su petitorio en los siguientes términos:

El peticionario solicita en su escrito la copia digital de la planilla de servicios en la cual conste que los agentes de tránsito que avalaron la notificación estaban en cumplimiento de sus funciones legales de las ordenes de comparendo número 11001000000022753396 del 12/12/2018 y 11001000000020566577 del 09/07/2018.

Haciendo la verificación de las minutas de servicio para los días relacionados los funcionarios se encontraban de turno en el centro de control de tránsito, realizando análisis de las evidencias de posibles infracciones de las tomas de detención electrónica remitida por el agente que detecta la infracción en vía.

En razón a las normas anteriormente suscitadas podemos observar la total adecuación debidamente contemplada en la norma a la actuación del operador, frente a la imposición de una foto multa.

11/10/2019

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11903

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-128985/ ROBERT ANTONIO REYES ARIAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-111137 d el 30 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. YUDI PAOLA MDNTENEGRO AGUDELO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-128985.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito